

LOS MEDICAMENTOS



Qué son los medicamentos?

Son sustancias que administradas interior o exteriormente a un organismo animal, sirven para prevenir, curar o aliviar una enfermedad.

Vías de administración de los medicamentos.

Existen muchas vías o sitios por los cuales se pueden administrar los medicamentos a las aves, entre las más importantes tenemos:

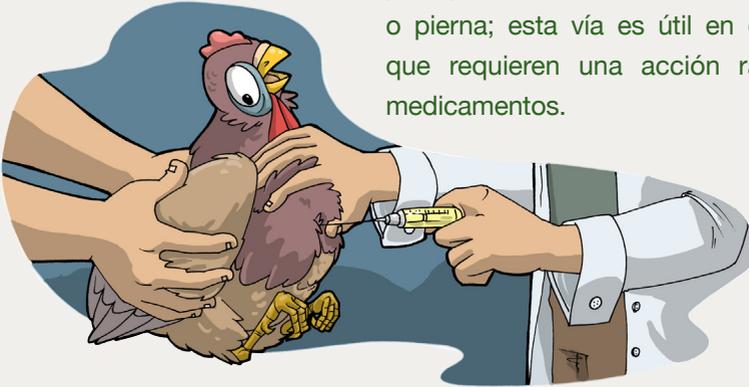
ORAL.- A través de la boca se administra la gran mayoría de medicamentos y es la principal vía que se utiliza en avicultura.



OCULAR.- Por esta vía se aplican principalmente las vacunas.



INTRAMUSCULAR.- Se aplican medicamentos mediante el uso de jeringuillas, principalmente en los músculos de la pechuga o pierna; esta vía es útil en enfermedades que requieren una acción rápida de los medicamentos.



SUBCUTÁNEA.- Vía útil para la aplicación de medicamentos y vacunas, la aplicación es mediante jeringuillas y agujas cortas y se lo hace en la parte posterior del cuello.



PUNCIÓN ALAR.- Se emplea el pliegue que forma la piel de las alas, en este sitio se aplica principalmente vacunas como la de la viruela aviar.



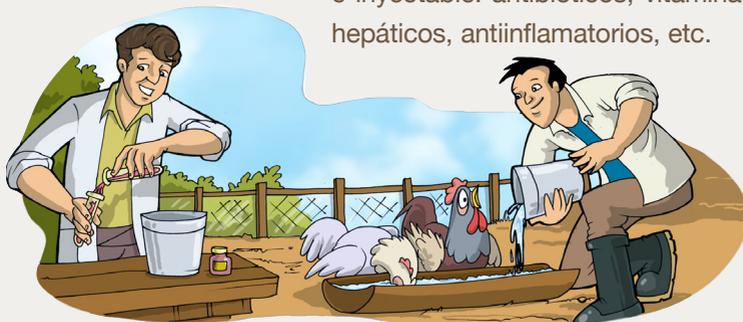
PRESENTACIONES DE LOS MEDICAMENTOS.

De acuerdo a la forma como son elaborados los medicamentos, se tiene varias formas de presentación de los mismos, las cuales se mencionan a continuación:

POLVOS o SÓLIDOS.- Antibióticos, vitaminas, antiparasitarios, atrapantes de micotoxinas, promotores del crecimiento, etc.



LÍQUIDOS.- Pueden ser para administración oral e inyectable: antibióticos, vitaminas, protectores hepáticos, antiinflamatorios, etc.



LIOFILIZADOS.- Son tabletas sólidas en las cuales se envasan al vacío las vacunas vivas o modificadas.



Tipos de me

En el mercado farmacéutico veterinario existe una gran cantidad de medicamentos, e aproximadamente 2500 productos los mismos que se clasifican de la siguiente mane

ANTIBIÓTICOS.- Son sustancias químicas que ingresadas al organismo animal tienen el poder de disminuir el desarrollo o destruir bacterias u otros microorganismos controlando el desarrollo de la enfermedad. Como ejemplo podemos mencionar: Tilosina, Oxitetraciclina, Doxiciclina, Sulfadiazina, Sulfaclorpiridazina, Thianfenicol, Enrofloxacin, Ciprofloxacin, Fosfomicina.

ANTIPARASITARIOS.- Son sustancias que se administran vía oral y sirven para matar parásitos o lombrices intestinales, entre los más usados tenemos: albendazol, piperazina, ivermectina.

ANTICOCCIDIALES.- Son sustancias químicas que al administrarse oralmente y junto con el alimento permiten el control de la enfermedad denominada coccidiosis de alta incidencia mortal en las aves, entre los medicamentos más representativos tenemos: nicarbazina, salinomycin, diclazuril, monensina, clopidol, toltrazuril entre otros.

ANTIINFLAMATORIOS y ANTITÉRMICOS.- Productos que ayudan a disminuir el dolor e inflamación de los tejidos o músculos, además en avicultura cumplen un papel importante al ayudar a regular la temperatura corporal de las aves en días de mucho calor; el más utilizado en avicultura es el Acido Acetil Salicílico.



Medicamentos



empleados para el tratamiento de las enfermedades, se estima que en el Ecuador hay 500000. La mayoría de los medicamentos se administran en forma de agua:

Medicamentos



VITAMINAS y MINERALES.- Sustancias consideradas de importancia para el normal funcionamiento del organismo de las aves, éstas se presentan sólidas o líquidas y pueden ser administradas conjuntamente con el alimento o agua de bebida; mencionaremos algunas: vitaminas A, B₁, B₂, B₆, B₁₂, C, D₃, E, K₃; minerales como Calcio, Fósforo, Magnesio, Manganeso, Sodio, Cloro entre otros.

PROTECTORES HEPÁTICOS.- Son sustancias que favorecen la desintoxicación del hígado, mejorando su funcionamiento, esto permite un mejor aporte de sustancias para el proceso digestivo y mayor aprovechamiento de los alimentos.

BRONCOSECRETOLÍTICOS.- Sustancias que facilitan la eliminación de moco de las vías respiratorias favoreciendo la expectoración; entre estas tenemos: bromexina, eucaliptol, guayacol.

PROMOTORES DEL CRECIMIENTO.- Son en su gran mayoría antibióticos que se los administra en dosis menores a las terapéuticas pero por períodos más largos y constantes, con la finalidad de controlar las bacterias dañinas en los intestinos lo cual favorece el aprovechamiento de los alimentos; entre estos tenemos: bacitracina de zinc, tilosina, olaquinox, oxitetraciclina.

Registro unificado SESA

Qué es el Registro unificado SESA?

Es un código alfanumérico otorgado por el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) como autoridad competente del país, a los productos farmacéuticos veterinarios, biológicos y alimentos balanceados.

Esto se lo realiza con el asesoramiento del Comité Consultivo conformado por: el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud (Instituto Izquieta Pérez).

Todos las personas que producen, importan y comercializan los productos de uso veterinario DEBEN tener el registro unificado SESA. claramente impreso en las etiquetas.



Ejemplo de Reg. SESA

ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS, ENVASES Y JERINGUILLAS

Conforme a lo que indica la Norma de Calidad ambiental en su art. 4.9.1, “Los desechos sólidos cuando luego del análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental no pueden ser reciclados o reutilizados, deberán ser tratados por el generador de los desechos, con la finalidad de mejorar sus condiciones para su disposición final o eliminación, por ello los fines del tratamiento son: a) Reducción de volumen”, para luego ser puesto en fundas plásticas selladas y rotuladas, para ser transportados a lugares de disposición final debidamente autorizados por las leyes locales según el art. 4.4.5.

Las jeringuillas utilizadas se dispondrán en fundas resistentes e impermeables, debidamente rotuladas, indicándose que contienen productos farmacológicos no peligrosos; estas fundas serán entregadas al recolector municipal quien sabrá clasificarlo e identificarlo para su disposición final.

Según lo estipulado en el art 4.2.20 del Libro VI, anexo de la Norma de Calidad Ambiental, los envases de medicinas generados por los centros veterinarios y los productos caducados, serán devueltos a la empresa distribuidora quién se encargará de su eliminación, aplicando el procedimiento de incineración, el cual será normado por los municipios.

¡cuida el ambiente y cumpla con estas disposiciones legales!

TIEMPO DE RETIRO DE LOS MEDICAMENTOS

El término **tiempo de retiro** se refiere al periodo de tiempo durante el cual un productor o veterinario no administra medicamentos al animal.

El objetivo es evitar que la carne, leche, huevos u otros productos tengan restos de medicamentos que puedan afectar al consumidor final,

Todos los medicamentos tienen distintos tiempos de retiro, estos varían dependiendo de las características farmacocinéticas de la sustancia que los constituyen, a continuación ejemplos de tiempos de retiro de algunos medicamentos usados en avicultura:



MEDICAMENTO	TIEMPO DE RETIRO
Fenicoles	48 horas
Enrofloxacin	7 días
Oxitetraciclina	5 días
Quinolonas	96 horas
Tiamulina	10 días
Fosfomicina	48 horas
Amprolio	3 días
Nicarbazina	4 días
Diclazuril	0 días
Robenidina	5 días
Halofuginona	5 días
Monensina	3 días
Narasina	5 días

INSTRUCTIVO PARA EL USO SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS

Al ser los medicamentos sustancias químicas, su manejo representa un gran riesgo y una gran responsabilidad, porque su mal uso puede llevar a graves complicaciones en la salud de los animales y de los seres humanos que consuman los productos de las aves (carne y huevos).

A continuación se mencionan algunas reglas básicas para el uso seguro de los medicamentos:



1) Guardar todos los medicamentos en un gabinete seco y protegido de la luz solar, con las respectivas seguridades.



2) Las vacunas deben ser guardadas en una refrigeradora evitando el contacto con los alimentos.

3) No dejar los medicamentos al alcance de los niños, ni de animales domésticos, quienes pueden ingerirlos accidentalmente y causarse intoxicación y muerte.



4) Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de terminar con las tareas de medicación.



5) Administrar la dosis recomendada por el Médico Veterinario, cumpliendo con el tiempo de tratamiento indicado.



6) Las medicaciones deben ser dadas por el Médico Veterinario responsable de la granja y en la medida de lo posible serán aplicadas bajo la supervisión de éste.

7) Compre los medicamentos solamente cuando sean necesarios y en las cantidades requeridas, evite realizar compras grandes y almacenarlos ya que pueden caducarse.

8) Conserve todo medicamento en su envase original y debidamente sellado.



9) Todos los productos veterinarios utilizados en la explotación deberán contar con **REGISTRO del SESA**.



10) No se deben utilizar productos caducados, en mal estado o que tengan alterados los sellos de seguridad. Estos deben ser devueltos al fabricante, distribuidor y denuncie estas anomalías al **SESA**.

11) Los sobrantes de medicamentos **NO** deben ser utilizados y eliminarlos siguiendo las indicaciones del fabricante ya que pueden contaminar.

12) Los envases de medicamentos deben ser eliminados tomando en cuenta la norma de calidad ambiental (ver pag. 6).



13) **NO** realizar mezclas de 2 o más medicamentos, sin consultar al Médico Veterinario, pues pueden producirse reacciones de incompatibilidad lo que significa que ninguno de ellos tenga acción sobre el agente causal de la enfermedad.



14) Para administrar los productos en presentación de polvo y líquidos de uso oral, hay que realizar una “mezcla madre”, diluyendo la totalidad de la dosis en un balde con 10 litros de agua y luego agregando esta mezcla al tanque de distribución de agua al galpón.



15) Antes de realizar la medicación hay que medir el pH del agua, pues existen medicamentos que requieren aguas con un pH ácido o básico para que puedan actuar adecuadamente en el organismo de las aves.



16) Las personas que manejen los medicamentos deben hacerlo con mucho cuidado, utilizando mascarillas y ropa adecuada de protección, evitando fumar o comer durante la preparación y administración de las medicinas.



17) En caso de contacto de los medicamentos con la piel, boca, ojos, nariz; lavar rápidamente con abundante agua limpia la zona afectada y de existir molestias futuras dirigirse al centro de salud más cercano, llevando el envase del medicamento.

MODELO DE REGISTRO DE MEDICACIÓN



GRANJA: _____

PROPIETARIO: _____

GALPONERO: _____ GALPON #: _____

FECHA INGRESO AVES: _____ CANTIDAD: _____

INCUBADORA: _____ RAZA: _____

Medicina	Laboratorio	Registro SESA	# Lote	Fecha de Expiración	Fecha de Medicación	Cantidad Aplicada

OBSERVACIONES: _____
